ADENDA Nº 01 /14

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL PARA EL
"Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina" ID N° 272.596
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2014

LAFACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI**, con Cédula de Identidad Nº 325.914, designado en tal carácter según Resolución del Rectorado N° 1354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la Ciudad de Asunción, y por la otra parte, la **MARLENE PERIERA PEREIRA**, con Cédula de Identidad N°3.197.459, representante de la firma **SEGEL LOGISTICA, R.U.C.80026670-0** en adelante la CONTRATISTA, domiciliadaen Republica Dominicana N° 438 c/ Avda. España, Republica del Paraguay,convienen en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PARALA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA** , que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Conforme al contrato principal **Nº81/2014**, firmado el ocho de septiembre del 2014, y en virtud a la cláusula 33.1 de las condiciones generales del contrato: ***La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la ley 2.051/03.*** ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme al contrato, la solicitud de ampliación por parte de la contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación del contrato principal, estableciendo la ampliación y la vigencia del contrato 31 de Diciembre de 2014 de los servicios adjudicados por el valor de Guaraníes un millón ciento noventa y cinco cuatrocientos veinte**(Gs.1.195.420.-) IVA Incluido**, según **Resolución D. Nº 2116/2014.** ----------

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD A AMPLIAR	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO	MONTO A AMPLIAR
11	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	HONEYWELL 1200G USB	UNIDAD	USA/CHINA	597.710	2	11.954.200	13.149.620	1.195.420

CLÁUSULA TERCERA: El valor total del contrato será de guaraníes **(Gs. 13.149.620.-)Guaraníes trece millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos veinte, IVA incluido**, quedando de esta manera modificada la cláusula Quinta del contrato principal.----------

CLAUSULA CUARTA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 31 de diciembre del 2014.----------

CLAUSULA QUINTA: la garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y el punto 33 del ANEXO B de DATOS DE LA CONTRATACION, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total al cual asciende el contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para el**"Adquisición dede Equipos Informáticos y de Oficina"**, suscripto el diaocho de septiembre del año 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLAUSULA QUINTA: Forman parte de la presente Adenda N°01/2014.

a) Nota de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando la ampliación del contrato con la firma adjudicada en la LPN N°14/2014**"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA"**ADENDA DE AMPLIACION N° 01/2014
b) Nota de conformidad por parte de la firma **SEGEL LOGISTICA.**
c) Dictamen Legal N° 265/2014 del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones recomendando hacer lugar a lo peticionado.

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año 2014.

MARLENE PERIERA PEREIRA
SEGEL LOGISTICA

Prof. Dr. ANÍBAL PERIS MANCHINI
Decano